

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **183** Fecha: 28/11/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 <b>2015 00701</b>	Ordinario	DAVID LOMBO ACUÑA	LUIS CARLOS LOMBO	Auto que pone en conocimiento ea. Se ordena agregar y poner en conocimiento de los interesados para los fines pertinentes, la respuesta proveniente de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS ZONA SUR, vista en el numeral 06 del cuaderno de medidas cautelares.	27/11/2023	
11001 31 10 017 <b>2018 00412</b>	Interdiccion	GLORIA DE JESUS BENITEZ FLORIAN	SIN	Señala fechas para Audiencias ea. se señala el lunes cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las 2:00 pm como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento, establecida en el artículo 396, en concordancia con los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.	27/11/2023	
11001 31 10 017 <b>2019 00078</b>	Verbal Sumario	DOLLY CAROLINA ROJAS VILLARREAL	MARVIN BARNEY CASTAÑEDA PEÑA	Señala fechas para Audiencias ea. se ordena citar a la psicóloga forense Dr. ALISIA MARÍA GONZALEZ REYES, profesional Especializado Forense y quien realizó el dictamen pericial a los progenitores y al niño J.D.C.R., para que se sirva absolver el interrogatorio que realizará la señora Juez y las partes acerca de su idoneidad e imparcialidad y sobre el contenido del dictamen, para tal fin se señala como fecha el día 18 de diciembre de 2023 a las 9:00 a.m.	27/11/2023	
11001 31 10 017 <b>2019 00799</b>	Sucesion	YINETH CAROLINA PEDRAZA ROA	CIRO ANTONIO PEDRAZA GOMEZ	Auto que pone en conocimiento ea. Se ordena agregar y poner en conocimiento de los interesados para los fines pertinentes, la respuesta proveniente de la DIRECCIÓN DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, vista en el numeral 039 del expediente	27/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 <b>2019 00820</b>	Sucesion	BELISARIO RODRIGUEZ TORRES	GLADYS CONSUELO RODRIGUEZ AGUAZACO	.Auto que ordena requerir ea. Se requiere a los herederos OSCAR ORLANDO RORÍGUEZ GÓMEZ y LUZ MERY RORÍGUEZ GÓMEZ del causante, para que comparezcan a este proceso, y en el término de los veinte (20) días siguientes a su notificación, manifiesten a través de apoderado judicial, si aceptan o repudian la herencia, allegando los documentos idóneos que acrediten tal calidad	27/11/2023	
11001 31 10 017 <b>2022 00633</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	IRMA YAMILE PEREZ GONZALEZ	HUMBERTO MATTA GREY	Tramite ea. Atendiendo el contenido del escrito obrante en el numeral 017 del expediente, téngase en cuenta la nueva dirección de notificación del demandado, por consiguiente, se AUTORIZA a la parte actora a remitirle el CITATORIO de NOTIFICACIÓN a la CALLE 69A SUR NO. 87 I -24 DE BOGOTA´ D.C., con el fin de realizar el citatorio de que trata el art. 291 y 292 del C.G.P	27/11/2023	
11001 31 10 017 <b>2022 00853</b>	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ANGIE KATHERINE TAVERA VERANO	NELSON ENRIQUE MARTIN LEON	Sentencia ea. ORDENAR SEGUIR adelante con la ejecución en contra del demandado NELSON ENRIQUE MARTÍN LEÓN, por el valor incluido en el mandamiento de pago librado el 15 de diciembre de 2022. - O. CONVERTIR los títulos judiciales que se hayan consignado para el presente asunto, a órdenes de la OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN EN ASUNTOS DE FAMILIA - REMITIR las diligencias a los Juzgados de Ejecución en asuntos	27/11/2023	
11001 31 10 017 <b>2023 00313</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JOSE LUIS APARISI ALANDES	LUZ HELENA ENCISO OSORIO	.Auto que ordena requerir ea. Previo a tener por notificada a la demandada, se requiere a la apoderada judicial para que aporte al despacho el certificado de la notificación remitida a través de la empresa RAPIENTREGA, como quiera que en los documentos remitidos en los numerales 16, 17 y 18 del expediente, no se observa dicha constancia de notificación positiva.	27/11/2023	
11001 31 10 017 <b>2023 00621</b>	Verbal Sumario Alimentos	ANGELA MADELEYN SANDOVAL GUTIERREZ	SATURIO ARIAS VILLAMIZAR	Auto que rechaza demanda ea. Rechaza demanda	27/11/2023	
11001 31 10 017 <b>2023 00641</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARIYAD DEL PILAR BULLA OBANDO	CARLOS ALBERTO MARTINEZ GUERRERO	Auto que rechaza demanda ea.Demanda rechazada por no subsanar	27/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2023 00658	Ejecutivo - Minima Cuantia	MARIA NELLY DEVIA LIZCANO	WILLINTON GARCIA NAGLES	Auto que rechaza demanda ea. Se rechaza demanda por no subsanar	27/11/2023	
11001 31 10 017 2023 00660	Verbal Sumario	CHRISTIAN LEONARDO ORTIZ PEDRAZA	YICELY MILENA CARDENAS PACHECO	Auto que rechaza demanda ea. Se rechaza demanda por no subsanar	27/11/2023	
11001 31 10 017 2023 00663	Especial	FAGNER BIBIANO ALVES	INES ESTEFANI NARANJO VARGA	Sentencia ea.Sentencia	27/11/2023	
11001 31 10 017 2023 00676	Ejecutivo - Minima Cuantia	LUZ MARINA ACHURY ROCHA	HENRY ROBLES MOLANO	Libra Mandamiento de Pago ea. libra orden de pago por la vía ejecutiva - Dra. LUZ MARINA ACHURY ROCHA, actúa en causa propia y como progenitora de la alimentaria -	27/11/2023	
11001 31 10 017 2023 00676	Ejecutivo - Minima Cuantia	LUZ MARINA ACHURY ROCHA	HENRY ROBLES MOLANO	Auto que decreta medidas cautelares ea. decreta medidas cautelares	27/11/2023	
11001 31 10 017 2023 00745	Ejecutivo - Minima Cuantia	CLAUDIA PATRICIA LOPEZ MARTINEZ	JOSÉ GIRALDO LÓPEZ NARVAÉZ	Auto que rechaza demanda ea. rechaza demanda por no subsanar	27/11/2023	
11001 31 10 017 2023 00748	Ejecutivo - Minima Cuantia	WENDY GIL AGUILAR	IVAN RODRIGO CRIOLLO PARDO	Auto que rechaza demanda ea. Rechaza demanda por no subsanar	27/11/2023	
11001 31 10 017 2023 00850	Tutela	OLIVER MAURICIO VALENCIA FUENTES	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Sentencia ea.Fallo de tutela	27/11/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

28/11/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CÉSAR SASTOQUE ROMERO

SECRETARIO